

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ACUEDUCTO CAMPO ALEGRE

El día domingo 18 de marzo de 2018, siendo las 10:25 de la mañana en la cancha de la escuela Campo Alegre, se da inicio a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA citada previamente como lo establece los Estatutos en su Artículo 23, parágrafo 1.

El señor presidente de la Junta Directiva, propone a la Asamblea el siguiente orden del día:

1. **Invocación divina y/o reflexión**
2. **Verificación del quórum**
3. **Consideración y aprobación del orden del día**
4. **Nombramiento de Presidente y Secretario para la Asamblea**
5. **Nombramiento de comisión para leer, revisar y aprobar el acta de la asamblea**
6. **Informes de gestión:**
 - 6.1. **Presidente**
 - 6.2. **Contadora**
 - 6.3. **Sistema Único de Información SUI. Dora Cristina Salgado C.**
 - 6.4. **Asociación de Acueductos Veredales Agua viva – Yolanda Sánchez A.**
 - 6.5. **Fiscal**
7. **Presentación, análisis y aprobación de los Estados financieros**
8. **Presentación, análisis y aprobación del presupuesto para la vigencia 2018**
9. **Elección de un integrante (secretario/a) para la Junta Directiva de la Asociación**
10. **Proposiciones y varios**
11. **Refrigerio y cierre de asamblea**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Invocación divina y/o reflexión:

La señora Magdalena Restrepo, hace una oración agradeciendo a Dios.

2. Verificación del quórum:

Se realiza la confirmación del quórum, estando presentes 258 asociados de los 332 que pertenecen a la asociación del Acueducto Campo Alegre.

3 Consideración y aprobación del orden del día:

Se realizó la lectura al orden del día, se puso a consideración de la Asamblea y fue aprobado por unanimidad.

4 Nombramiento de Presidente y Secretario para la Asamblea:

Se pregunta por parte del presidente, cuales de los presentes desea postularse como presidente y secretario(a) de la presente asamblea; ninguna persona lo hace. El señor German Arboleda, toma la palabra y se postula como presidente y el señor William Zuluaga como secretario, se pone a consideración de la asamblea y es aprobado.

5. Nombramiento de comisión verificadora del acta de la asamblea:

Se realiza la elección de los miembros de la comisión de lectura, revisión y aprobación del acta de la presente asamblea y queda conformada por las siguientes persona:

- | | | |
|--|-----------------|--------------------|
| • Lina María Betancur | C.c. 21.627.580 | Cel. 312 278 07 79 |
| Correo: anil299@gmail.com | | |
| • Eliecer de Jesús Montoya Giraldo | C.c. 3.436.865 | Cel. 311 375 90 31 |
| • Amparo Giraldo Ossa | C.c. 21.777.499 | Cel. 314 617 49 69 |
| Correo: magoqios@gmail.com | | |

6. Informes de gestión:

6.1. Informe del Presidente:

El Señor German Arboleda C. presenta a la asamblea general, el informe de gestión del año 2017 y expone, como presidente del órgano administrativo del Acueducto y Alcantarillado de Campo Alegre de El Carmen de Viboral y como parte de las funciones, acompañado con la Junta administradora, el informe de gestión:

PARTE ADMINISTRATIVA:

- Se hizo cambio de redes del acueducto por 300 metros lineales. 150 metros en el sector de la pista de patinaje y 150 metros en el sector de Mi Tacita.
- Se cambiaron tapas de los MH, en la vía principal.
- Se gestionó por parte de Agua Viva y del acueducto, para hacer el aislamiento en la reserva forestal con Cornare y la Gobernación, los cuales nos dieron 600 estacaones, 10 rollos de alambre de púa y la mano de obra. Haciendo esta labor se encontró mucha basura de las cuales se recogieron 5 bultos.
- Se está cumpliendo con todos los informes que nos exigen los entes gubernamentales y la Corporación CORNARE.
- Por medio de Agua Viva, se gestionó con Cornare, el programa que se llama MÁS BOSQUES el cual ayuda a los que tengan reservas forestales, por eso el acueducto hace parte de este programa y nos aportan \$300.000 pesos mensuales. Esta plata debe ser destinada en todo lo que tenga que ver con la conservación del medio ambiente. Se hicieron 7 avisos para el cuidado de nuestra reserva forestal, y se instalaron, porque los que teníamos estaban ya muy deteriorados.
- Se elaboró el Plan Quinquenal y el Plan de Contingencia, cumpliendo con la Normatividad.
- Se realizó el Convenio con ESP La Cimarrona, para entregarles el alcantarillado y aseo de la zona urbana, lindante con el área de atención del Acueducto.

PARTE DE LABOR SOCIAL:

- Se sigue colaborando con los aguinaldos de los niños de la vereda Campo Alegre.

PARTE FINANCIERA:

- Se hizo el rediseño de control de la bocatoma, La Quiebra, para que solo se utilice el caudal otorgado por Cornare, fue requerimiento desde la Corporación.

VARIOS:

- Por la asfaltada de la vía, se va a tener algún inconveniente, ya que se requiere el cambio de la red de agua, por lo tanto se les solicita tener un poco de paciencia.
- Si algunos han realizado consignaciones para pago del servicio de acueducto por cualquier valor y no lo han reportado a la administración, se les solicita hacerlos llegar antes del 30 de marzo de 2018, ya que aparecen como deudores morosos.

6.2 Informe de la Contadora:

La Contadora Mónica Isabel Arroyave A. no pudo estar presente en la Asamblea y delegó la presentación de los informes en la contadora Diana Patricia Londoño, quien da la respectiva explicación de los estados financieros. Los mismos son aprobados y una vez aprobados se pone en consideración la aplicación de los mismos en las actividades propias del objeto social, dicha propuesta es aprobada por los asistentes. Anexo 1. Balances, Estados Financieros y notas los estados financieros.

La contadora informa que hasta el 30 de abril se debe presentar a la DIAN unos requisitos para solicitar la calificación o permanencia en el Régimen Tributario Especial y para esto le solicita a la Asamblea General autorizar al representante Legal. Para la propuesta en mención todos los participantes aprueban y autorizan al representante legal para dicha solicitud.

Indica que el estado de las asignaciones permanentes de los años anteriores están conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016 ya que se están reinvertiendo en el objeto social de las Asociaciones.

6.3 Informe del SUI - Dora Cristina Salgado

La señora Dora Cristina Salgado, da inicio a su intervención informándonos sobre las leyes a las cuales la asociación se debe acoger entre ellas esta:

La ley 142 de 1994 (24 años), Resolución CRA 151 de 2001 (17 años) y 287 de 2005 (13 años), establecen los rangos de consumo de metros cúbicos así:

Consumo básico: Es aquel que satisface las necesidades esenciales o básicas, se fija en 20 m³ por suscriptor.

Consumo complementario: Es el consumo ubicado en la franja entre 20 y 40 m³ por suscriptor

Consumo suntuario: Es el consumo superior a 41 m³.

Nos hace un resumen sobre este tema de la reducción de consumo según lo presentado en el Plan Quinquenal de 2017. La población a la cual el acueducto de la vereda Campo Alegre le presta el servicio es de 1675 personas y la población proyectada para el año 2022, se incrementará en 101 personas. El estudio del Plan Quinquenal, arroja que el consumo de agua es de 0.093 m³=93.45 L/Habitante/día.

Metas de reducción de consumo:

Campañas de sensibilización a la comunidad para tratar de disminuir el consumo básico, en un 16.66%, pasando de 30 m³ a 25 m³ mensuales

También nos informa sobre la nueva resolución sobre el rango de consumo básico. Según la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, Resolución CRA 750 de 2016 (8 de febrero de 2016) "por la cual se modifica el rango de consumo básico" y la nueva estructura tarifaria emitida por la resolución 825 de 2017.

El Municipio de El Carmen de Viboral, se encuentra localizado en la cordillera central de los Andes en el Valle de San Nicolás al oriente del departamento de Antioquia. El Municipio posee tres pisos térmicos, su altitud varía entre los 800 m y los 3000 msnm; en la cabecera municipal presenta una altitud de 2.150 msnm, por tal ubicación nos aplicaría "Ciudades y Municipios con altitud promedio por encima de 2.000 metros sobre el nivel del mar; por consiguiente:

Consumo básico: Es aquel que satisface las necesidades esenciales de una familia ubicada en una altitud promedio por encima de 2.000 metros sobre el nivel del mar, el cual se fija en **11 m³** mensuales por suscriptor facturado.

Consumo complementario: Es el consumo de una familia ubicada en una altitud por encima de 2.000 metros sobre el nivel del mar, **mayor de 11 y menor o igual a 22 m³** mensuales por suscriptor facturado.

Consumo suntuario: Es el consumo de una familia ubicada en una altitud por encima de 2.000 metros sobre el nivel del mar, **mayor a 22 m³** mensual por suscriptor facturado.

Artículo 125. Actualización de las tarifas. Durante el periodo de vigencia de cada formula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las formulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicaran a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la formula.

Cada vez que las empresas de servicios públicos reajusten las tarifas, deberán comunicar los nuevos valores a la Superintendencia de servicios públicos, y a la comisión respectiva, deberán además publicarlos, por una vez, en un periódico que circule en los municipios en donde se presta el servicio, o en uno de circulación nacional.

El porcentaje certificado de formatos al 15 de febrero de 2018 es:

ACUEDUCTO	89.61%
ALCANTARILLADO	90.03%
CONSOLIDADO	89.73%

Las pruebas realizadas según el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) durante todo el mes del año 2017, en los cuales se realizó 2 muestras por mes, para un total de 24 muestras y un IRCA promedio de 0.00% lo cual significa que estamos cumpliendo con el porcentaje para considerar apta para el consumo humano.

Un usuario pregunta por qué cada día el agua más cara y menos metros el básico; la señora Dora Cristina Salgado le da respuesta aclarándole que lo que estamos haciendo es acogiéndonos a la Ley y que la que nos da los parámetros de cobro y metraje es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Interviene el presidente German Arboleda e informa que tenemos a la fecha muchos entes del gobierno que nos vigilan (Superintendencia, CRA, Gobernación, CORNARE, entre otros), y debemos acogernos al consumo básico de 20 metros cúbicos.

Toda la información que se sube a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del SUI, está al día al 31 de diciembre de 2017.

Pregunta la señora Luz Correa, porqué la cuota del alcantarillado es un poquito más que el acueducto?

Le da respuesta el presidente German Arboleda, informándole que lo que se cobra es un cargo fijo pero lo ideal sería que lo que se derrame sería lo que se consume y debería ser lo que se cobre pero el acueducto aún no se ha acogido a este tipo de cobro, pues el valor sería mayor.

Interviene el señor John Fredy González sobre el mismo tema y le hace la aclaración a la señora Luz Correa, sobre los m3 de consumo por estrato de la asociación.

Pregunta Amparo Giraldo, porque es más caro el cobro en El Carmen que en Medellín?

Le da respuesta la administradora Marta Ocampo y le aclara que el acueducto tiene consumos básicos por estrato y si su consumo está por debajo de este consumo básico, se le cobra un cargo fijo; al igual que el alcantarillado se cobra es un cargo fijo y no por vertimiento.

Interviene el presidente German Arboleda y hace énfasis en que con el tiempo, el acueducto debe acogerse a realizar el cobro por vertimiento así este costo se aumente.

Pregunta un usuario si se puede hacer reclamaciones por la estratificación actual del acueducto?

Le da respuesta la señora Yolanda Sánchez de Agua Viva, le informa a la comunidad que la firma que hizo el Estudio de Estratificación, le acabo de entregar el informe al alcalde, este aún no lo ha aprobado, hasta que no se haga una revisión; que a la fecha no se sabe cuándo quedara en firme la estratificación, por lo que no se puede hacer reclamaciones, sino en el momento que lleguen facturas con el nuevo estrato y se tenga evidencias de los cambios que hubo.

Pregunta la señora Amparo Giraldo, por qué no está unificado todas las estratificaciones del municipio? Le da respuesta Yolanda Sánchez de Agua Viva y ratifica que hasta que la estratificación no esté aprobada por el Municipio no se podrá unificar.

Pregunta la señora Luz Nelly Gallego, porque no entregan las facturas en cada domicilio sabiendo que es muy cara el agua?

Le da respuesta el presidente German Arboleda, informando que es por qué no contamos con el recurso humano para entregar casa a casa la factura cada mes, que para hacerlo así tocaría contratar a otra persona que haga esta labor.

Interviene doña Luz Correa y dice que entregar como se está haciendo es la mejor forma porque todos tenemos un deber con el acueducto, que si se dejan en la portada de la finca muchas personas no la van a encontrar, o no las van a ver, o las van a encontrar dañadas o humedecida, por tratarse de ser de área rural.

6.4 Informe de Agua Viva – Yolanda Sánchez Alzate

La señora Yolanda Sánchez, inicia su intervención haciendo énfasis en que se debe ahorrar y proteger el agua y que todas las discusiones se deben basar en esas dos palabras.

El consumo básico promedio de Campo Alegre en el 2017 fue entre 17 y 18 metros cúbicos por familia, a hoy se debe ver la posibilidad que hasta este metraje debe de ser el cargo básico y los que consumen más de este metraje deben de pagar más.

Se recibió una ayuda de 10 millones de pesos, para compra de materiales para el acueducto el año pasado que fue el Convenio de Asociación N° 029-2017 con el Municipio y para este año se está a la espera de la confirmación por parte de la alcaldía para nuevos proyectos, estos por ley de garantías serian posiblemente para el segundo semestre del 2018.

Se está pendiente constantemente de toda la información y leyes con la que debe cumplir el acueducto en Gobernación, Cornare, Superintendencia y Municipio.

Se realizan todos los informes de análisis de agua, se hace el seguimiento y control de los mismos

En el año pasado ninguna muestra de agua dio con alteración, por lo que se da tranquilidad de estar consumiendo una muy buena agua, por parte de todos los usuarios del acueducto.

Se asistió a un foro departamental y regional en donde se hizo énfasis en que los acueductos deben de seguir siendo manejados por nosotros mismos, se tiene propuesta para el congreso de la república para que los acueductos sigan siendo propiedad de los usuarios y que se respete a las comunidades organizadas que los manejan, para esto se están recogiendo firmas para apoyar esta iniciativa.

Interviene el señor Flavio Alberto Moreno, Informando sobre los beneficios del BanCO2 a las personas o familias que presten un servicio ambiental y que protejan fuentes hídricas las cuales tienen derecho a un reconocimiento económico; todos los acueductos pueden recibir este reconocimiento económico al igual que la exoneración de impuestos prediales.

Pregunta el señor Jorge Osorio, que él no tiene bosque pero estaría interesado en tenerlo; que si la ayuda también es en especie para sembrar árboles? Le da respuesta el señor Moreno afirmativamente y le informa que se debe acercar a las oficinas de la Administración Municipal UGAM, que allí le prestan asesoría que en el momento el Municipio está entregando hasta 80 árboles para este fin.

6.5 Informe del Fiscal, Alberto Rincón:

Inicia la intervención el señor fiscal, el cual separa su informe en tres partes así:

1. Operativo:

En la parte operativa, no presenta ninguna queja.

2. Administrativo:

Se tiene por estatutos aprobado un seguro para el tesorero y a la fecha no se ha realizado.

Las Normas Internacionales de Información NIIF, son una obligación contable y a la fecha no se han implementado en el acueducto.

En el Banco Agrario, no se ha realizado el trámite de cambio de representan legal.

3. Financiero:

Se acordó por la junta administradora, realizar una fiducia y a la fecha no se ha realizado.

Se tiene una falla grave en el inventario del acueducto, pues a la fecha no se cuenta con este.

Reitera el compromiso y la puntualidad a los miembros de la Junta, ya que muchos de estos no asisten o con impuntualidad a las reuniones mensuales y propuso en una reunión de Junta que el integrante que no asistiera a esta, debe pagar el valor de la factura la cual fue aprobada.

Informa sobre un pago mensual que se le aprobó al presidente German Arboleda, por parte de la Junta y por estatutos esta atribución no es competencia de la Junta si no de la asamblea, por lo que se debe de poner a consideración en esta asamblea.

Terminando la intervención el señor fiscal, toma la palabra el presidente German Arboleda, e informa que se ha tomado nota de las observaciones del señor fiscal y que ya se está trabajando en la solución de algunas de estas.

7 Análisis y aprobación de los estados financieros:

Presentado el informe de los Estados Financieros por parte de Diana Patricia Londoño, se inicia con el análisis de estos; interviene la señora Mónica Betancur y pregunta por qué la amortización del software vario tanto?

Da respuesta la señora Diana Patricia Londoño e informa que es una política que asume la contadora por la desvalorización de este.

La señora Diana Patricia Londoño hace la claridad que lo que se presenta es un informe, ya que aún los estados financieros no están bajo normas NIIF.

Toma la palabra la señora Erika Álzate la cual reconoce la labor de la contadora y pregunta el porqué de las cuentas por cobrar? se realiza el debate sobre este punto y se queda de revisar las consignaciones pendientes por entregar por parte de los usuarios a los cuales se les solicita entregar las constancia de estas, antes del 30 de marzo del 2018 y que se debe de hacer una circularización de cartera.

La señora Administradora Marta Ocampo, informa que en el pago del mes pasado en Mercavil no le quitaron un desprendible a una factura que pagaron, solicita a quien lo tenga o a quien le llegue este mes el cobro del mes pasado y lo haya pagado, hacerlo llegar a la administradora para descargarle dicho pago.

La señora Lina Betancur en cuanto a las cuentas por identificar hace la observación de que se debe solicitar una carta al banco, en donde nos informen de estas consignaciones para así realizar la circularización de cartera.

Se pone a consideración de la asamblea, la aprobación de los Estados Financieros los cuales no presentan ninguna otra observación y son aprobados por unanimidad.

8. Análisis y aprobación del presupuesto para la vigencia 2018:

Se realiza la lectura del presupuesto para el año 2018 por parte de la señora Diana Patricia Londoño, se realiza el análisis de este y se inicia con las intervenciones que al respecto tiene la asamblea.

La señora Amparo Giraldo, pide que haya más claridad para que la asamblea pueda revisar estos valores, ya que son muy difíciles de escuchar y entender solamente por la lectura de estos y propone que para una próxima ocasión se maneje la presentación con la opción de un video beam, le da respuesta el presidente German Arboleda, explicando que por el sitio que disponemos para realizar la asamblea que en el momento

es la cancha de la escuela, es un poco difícil la presentación con video beam y aclara que toda persona que quiera tenerlos, solicite se le entreguen de forma física.

Pregunta el señor David Giraldo, en cuanto al gasto que se tiene presupuestado para la reposición de redes, si se ha hecho la gestión para conseguir recursos para esto. Da respuesta el presidente German Arboleda, informándole que el acueducto ya ha hecho la reposición de varios tramos de alcantarillado durante los últimos meses y que se han adelantado varias gestiones con la UMATA y la Administración Municipal, pero la respuesta del alcalde es que no tiene más recursos para realizar estas reposiciones.

Toma la palabra el señor Alfonso Betancur y propone que la junta le mande el presupuesto a cierto número de personas y que sean ellos quien lo revise y lo aprueben.

Interviene el señor Fredy González y dice que el presupuesto debe ser aprobado en su generalidad por la asamblea, pero lo que sí se puede hacer es una vez a probado enviárselo a una comisión para que lo revise y haga observaciones en términos más específicos.

Se pone a consideración esta propuesta y es aprobada por la asamblea y se decide nombrar a 5 personas para enviarles copia del presupuesto para el año 2018; estas personas son:

Mónica Alexandra Betancur	Cel: 321 760 38 98	correo: monibv1608@gmail.com
Lina María Betancur	Cel: 312 278 07 79	correo: anil299@gmail.com
Erika Álzate	Cel: 310 446 49 00	correo: evau76@hotmail.com
Olga Estella Moreno	Cel: 311 749 72 80	correo: estellamoreno24@hotmail.com
Luz Correa	Cel: 312 232 73 20	correo: lucogo46@gmail.com

Se pone a consideración de la Asamblea, la aprobación del presupuesto presentado para el año 2018 el cual es aprobado por unanimidad.

9 Elección de secretario/a para la Junta Directiva de la Asociación:

Toma la palabra el presidente German Arboleda, informando sobre la renuncia del señor Gabriel Roldan al cargo que desempeñaba en la Junta como secretario, por lo que pone a consideración la elección de un nuevo integrante de la junta como secretario.

Interviene el señor fiscal Alberto Rincón y aclara que lo que se debe elegir es un integrante para la junta y no específicamente secretario porque este puesto debe de ser asumido por uno de los vocales actuales de la junta.

Se toma en cuenta la observación del señor fiscal y se solicita levantar la mano los voluntarios a pertenecer a la junta, la señora Nora Martínez manifiesta querer participar en la junta, luego se pone a consideración de la asamblea el nombramiento de la señora Nora Martínez y fue aprobada por unanimidad, queda como vocal Nora Martínez, CC 43.711.855, Cel 320 685 57 76.

10. Propositiones y varios: Se tiene dos proposiciones para votar:

1. Rebajar el consumo básico de agua, a lo que establece la Ley en el momento que es 20 m3:

Toma la palabra el presidente German Arboleda, expone que según los argumentos y debates ya expresados por la asamblea en general, pone a consideración la aprobación de bajar el consumo básico a 20 m3, con el fin de acogernos a la normatividad vigente.

Levantamos la mano los que no están de acuerdo, la cual es en su mayoría de los asistentes a la presente asamblea, por lo que queda rechazada. Por este año no se aprueba bajar el consumo.

Acto seguido interviene el señor Alfonso Betancur y aclara que por estatutos está aprobado que los nuevos usuarios entren con un consumo básico de 20 metros cúbicos, manifiesta también que lo que debemos hacer es la creación de más fuentes de agua y por consiguiente esto se consigue con la protección y reforestación de más bosques y no a toda hora tratando de bajar el consumo básico, sabiendo que muchos de los usuarios trabajan la agricultura y la ganadería y requieren del agua, para labores distintas al consumo humano.

Interviene el señor Fernando García, manifestando que nosotros fuimos quienes creamos y construimos el acueducto y con mucho esfuerzo lo tenemos así, entonces por qué nos vamos a clavar nosotros mismos el cuchillo, bajando tanto el consumo básico.

Interviene el señor David Giraldo y solicita que por parte de la junta, se busquen opciones para tratar que los campesinos y agricultores no se les mermen los metros cúbicos de consumo básico.

Interviene el señor William Zuluaga, pone en conocimiento que en el Plan Quinquenal presentado a Cornare el acueducto se comprometió a realizar esta nivelación de consumo básico progresivamente hasta el año 2022, por lo que propone poner a consideración que este año se baje si quiera a 27 m3 el consumo básico, esta consideración no fue aceptada por la asamblea.

Interviene el señor Alfonso Betancur y pide hacer memoria de cuando vino el ex gobernador Luis Alfredo Ramos con claras intenciones de quitarnos el agua y no se la entregamos expresa que no debemos de ser miedosos.

Interviene el señor Evelio Álvarez y expresa que es inaudito que se baje el metraje tanto sabiendo que lo que tenemos lo conseguimos nosotros mismos con tanto esfuerzo y adicional a esto la gente se está retirando de la asamblea y no hay quórum para estas decisiones.

Interviene el señor Hernán Darío Quintero, haciendo la observación a la asamblea de por qué estos temas tan importantes se dejan para lo último, cuando no hay casi personas dice que estas se deben exponer al inicio de la asamblea, a esta observación interviene el presidente German Arboleda y le dice al señor Quintero, que se está realizando la asamblea de acuerdo al orden del día aprobado, que para una próxima ocasión, haga sus sugerencias al orden del día para modificarlo en el momento que corresponde.

2. Se Pone a consideración el pago al presidente German Arboleda aprobado por la Junta Directiva:

Según la observación hecha por el señor fiscal, respecto al pago mensual de 50.000 pesos que se le aprobó al presidente German Arboleda por parte de la junta, se ponga a consideración de la asamblea.

Interviene el señor Alfonso Betancur y propone no poner un pago fijo mensual, si no que se debe pagar los viáticos o bonificaciones o auxilios, que la junta considere pertinentes para todas las labores realizadas por el presidente.

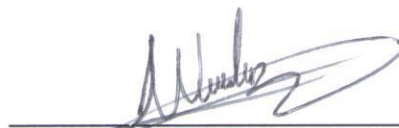
Dicha propuesta es puesta a consideración de la asamblea y es aprobada por unanimidad.

11 Refrigerio y cierre de asamblea:

Se procede a realizar la entrega de refrigerio a todos los asistentes a la asamblea y siendo las 12:35 de la tarde, se da por terminada la presente asamblea, para constancia firman:



GERMAN ANTONIO ARBOLEDA
C.c.15.380.885
Presidente de la Asamblea



WILLIAM LIBARDO ZULUAGA GARCIA
C.c. 71.117.444
Secretario de la Asamblea